



GRYA

Ingeniería y sistemas para la computación del futuro

R.U.C. 1790890392001
GALO ROSERO Y ASOCIADOS
 INGENIERIA Y SISTEMAS CIA. LTDA.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCION N°636
 DEL 29 DE DICIEMBRE 2005

FACTURA

001-001 N° 033699

AUTORIZACION N° 1106244623

Válido para su emisión hasta
 OCTUBRE 2009

Av. La Coruña N° 1761 y Ernesto Noboa y Caamaño Edificio GRYA Teléfono: PBX: (593-2) 2546-335 FAX: 2229-677
 E-mail: info@grya.com.ec www.grya.com.ec QUITO-ECUADOR

Cliente: SECRETARIA TECNICA DE GESTION DE RIESGOS 0000128
 Dirección: AV. AMAZONAS Y VILALENGUA S/N EDIFICIO COSENA
 Fecha: 16 Diciembre 2008 Telfs.: 2448106
 Forma de Pago: CREDITO C.I. /R.U.C.: 1756142760001
 Observaciones: VENDEDOR: 031 MONTALVO RAUL

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
3	12307 ACCES POINT TRENDNET WIRELESS TEW-450APB	89.00	267.00
1	12342 RUTEADOR TRENDNET WIRELESS G BROADBAND TEW-432BRP	54.00	54.00
<p>GRYA NO SE RESPONSABILIZA DE PROGRAMAS GRABADOS EN EL COMPUTADOR QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN LA PRESENTE FACTURA COMO VENDIDOS POR GRYA. LAS LICENCIAS DE LOS PROGRAMAS VENDIDOS POR GRYA SERAN ENTREGADOS A SU PROPIETARIO. GRYA NO INSTALA SOFTWARE SIN LICENCIA.</p>			
<p>SON: <u>Trescientos Veinte Y Un 00/100</u> <u>Dolares</u></p>		<p>SUBTOTAL 321.00</p> <p>Desuento IVA 0 % 0.00</p> <p>IVA 12% 0.00</p> <p>TOTAL 321.00</p>	

Q-ORIGINAL-ADQUIRENTE • COPIA CELESTE-EMISOR • COPIA ROSADA- SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

LA DEVOLUCION DE LA MERCADERIA SERA PENALIZADA CON EL 10% DE SU VALOR. DEBO Y PAGARE A FAVOR DE GRYA CIA. LTDA. EN EL PLAZO AQUI ESTIPULADO, EL VALOR CONSTANTE EN ESTA FACTURA, POR LA MERCADERIA DETALLADA EN LA MISMA, RECIBIDA EN ESTA FACTURA, A TOTAL Y ENTERA SATISFACCION. EN CASO DE MORA RECONOCERE ADEMÁS EL INTERES LEGAL VIGENTE CALCULADO A LA EPOCA EN QUE SE EFECTUE EL PAGO EN EFECTIVO. RENUNCIO A DOMICILIO Y ME SUJETO A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO Y AL TRAMITE DEL JUICIO EJECUTIVO O VERBAL SUMARIO A ELECCION DEL ACTOR. RENUNCIO A LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR DEVOLUCIONES DE LA MERCADERIA SIN PRERESTO.

SEGUN EL ART. 49 DE LA L.R.T.I. Y 70 R.L.R.T.I. LOS COMPROBANTES DE RETENCION DE IVA SERAN ENTREGADOS EN EL TERMINO NO MAYOR DE 5 DIAS DE RECIBIDA LA FACTURA

[Signature]
 Entregué Conforme

SECRETARIA TECNICA DE GESTION DE RIESGOS
BODEGA CENTRAL
 FECHA: 16-12-2008

[Signature]
 Recibí Conforme